

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/G.1167
9 de marzo de 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL



CEPAL
Comisión Económica para América Latina
Decimonoveno período de sesiones
Montevideo, Uruguay, 4 al 16 de mayo de 1981

LA ACCION DEL SISTEMA DE LA CEPAL EN LA PROMOCION Y APOYO
DE LA COOPERACION TECNICA Y ECONOMICA ENTRE
LOS PAISES EN DESARROLLO

Nota de la Secretaría

81-1-0106

INDICE

	<u>Página</u>
I. El marco normativo de la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo	1
1. Consideraciones generales	1
2. La cooperación técnica entre países en desarrollo, en acción	2
3. El papel de la CEPAL	4
4. La cooperación interinstitucional	6
II. Actividades del sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación horizontal: balance cualitativo	7
1. Actividades en el plano interno	7
2. Actividades en el plano regional	8
a) Transportes y comunicaciones	8
b) Medio ambiente y desarrollo	11
c) Recursos naturales	12
d) Empresas transnacionales	13
e) Planificación económica y social	13
f) Documentación económica y social	14
g) Desarrollo industrial	16
h) Estadística	17
i) Cooperación económica	17
j) Cooperación académica	18
3. El fortalecimiento de la cooperación interregional	20
a) Cooperación entre América Latina y Africa	20
b) Cooperación entre América Latina, y Asia y el Pacífico	24
III. La cooperación horizontal en la perspectiva del desarrollo	26
ANEXOS	29

I. EL MARCO NORMATIVO DE LA COOPERACION TECNICA Y ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

1. Consideraciones generales

En la permanente búsqueda de respuestas compartidas y caminos convergentes para alcanzar sus objetivos comunes de desarrollo económico y social los países del mundo en desarrollo han desplegado numerosos y sostenidos esfuerzos para identificar problemas y situaciones críticas comunes, ampliando la gama de estrategias optativas para enfrentar tales problemas y situaciones de acuerdo con sus propias modalidades de desarrollo. Han buscado asimismo fortalecer los vínculos y mecanismos de entendimiento y cooperación recíproca con el fin de avanzar hacia un nuevo orden de relaciones, no sólo entre ellos mismos, sino también entre ellos y los países desarrollados.

Uno de los frutos significativos de tales esfuerzos es la percepción que los países en desarrollo tienen hoy de la importancia estratégica de la recíproca cooperación técnica y económica como medio de canalizar e intercambiar recursos, experiencias y capacidades comunes o complementarias para enfrentar las necesidades y problemas de su desarrollo económico y social. Aun cuando la cooperación entre los países en desarrollo no es por cierto un fenómeno reciente, sin duda se está hoy en presencia de un nuevo enfoque de ella que ha sido planteado por los propios países en desarrollo, con creciente vigor y claridad, en numerosos foros y reuniones internacionales.

Este nuevo enfoque se expresó con nitidez en el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo celebrada en dicha ciudad en agosto y septiembre de 1978, y posteriormente hecho suyo por la Asamblea General en su resolución 33/134 del 19 de diciembre del mismo año.

Puede afirmarse que, a partir de este hito, la comunidad internacional en general y los países en desarrollo en particular oficializaron la carta de nacimiento de una nueva concepción de la cooperación técnica entre ellos; esencialmente, ésta se concibe ahora como una fuerza necesaria para que los países del mundo en desarrollo "puedan crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimientos y experiencias en beneficio mutuo, y para lograr la autosuficiencia nacional y colectiva" esencial para su desarrollo económico y social.^{1/} De este marco conceptual, que pone el acento en el carácter deliberado de la cooperación, se desprenden algunas características operativas básicas de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) que pueden reseñarse diciendo que ella:

^{1/} Véase el "Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo", en el Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (A/Conf.79/13/Rev.1).

i) involucra la acción deliberada y voluntaria de compartir, mancomunar e intercambiar recursos técnicos, conocimientos, experiencias, idoneidades y capacidades entre dos o más países en desarrollo para valerse de medios propios en el plano nacional y también en forma colectiva;

ii) es iniciada y organizada, en primer término, por los propios países en desarrollo, pudiendo abarcar tanto la participación de instituciones públicas como la de organizaciones privadas, y es llevada a cabo con o sin el apoyo de los países desarrollados, del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo o de otros órganos, organismos u organizaciones internacionales;

iii) utiliza en su totalidad, o en el mayor grado posible, los servicios de asesoramiento, los recursos de investigación y capacitación, y los equipos y suministros de los propios países en desarrollo;

iv) abarca todos los sectores y formas de la cooperación, sean de carácter bilateral o multilateral, o de alcance subregional, regional o interregional; y

v) aplica enfoques, métodos y técnicas innovadoras, sin excluir la utilización de las modalidades de cooperación existentes.

En lo que se refiere a la cooperación económica entre los países en desarrollo (CEPD), en esta nueva perspectiva ella se entiende como un medio indispensable y principal para fortalecer la independencia económica y política de los países y para propender a la confianza económica nacional y colectiva en las propias fuerzas, sin la cual no sería posible llegar al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. La determinación de los países en desarrollo de promover sus economías - de acuerdo con sus propios problemas y necesidades y conforme a sus aspiraciones y experiencias nacionales - ha pasado a ser el principio inspirador de la CEPD, desde que fuera acogido por la Asamblea General de las Naciones Unidas al aprobar en 1974, durante su sexto período extraordinario de sesiones, las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

En síntesis, la cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo, que se ha dado en llamar cooperación horizontal, no constituye un fin en sí; es un proceso instrumental para perseguir el progreso económico y social, que puede darse en cualquier ámbito o lugar donde converjan los intereses y voluntades de dos o más países en desarrollo, y que tiene cabida en todos los sectores en los que surjan problemas de desarrollo económico y social, y en todos los campos de acción en los que se vislumbren posibilidades de resolver esos problemas. Al concebirse de este modo la cooperación horizontal, se abre ante ella una amplia variedad de áreas de trabajo y de actividades, y puede ser activada mediante numerosos mecanismos que involucran a agentes de la más variada naturaleza.

2. La cooperación técnica entre países en desarrollo, en acción

El Plan de Acción de Buenos Aires recogió plenamente la variedad coherente de este proceso y la plasmó en las recomendaciones que dirigió a los gobiernos - agentes primordiales de la cooperación horizontal - y a las

/organizaciones intergubernamentales

organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales, al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a las comisiones regionales, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a las organizaciones no gubernamentales y a los países desarrollados. Para asegurar que esas recomendaciones pudieran ser llevadas a la práctica, el Plan de Acción dispuso que la revisión intergubernamental del progreso alcanzado en las tareas de CTPD confiadas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tuviera lugar en una reunión de alto nivel, con representación de todos los gobiernos que participan en el PNUD, a la que convocaría el Administrador del Programa en 1980 y 1981, y bienalmente con posterioridad.^{2/}

La primera reunión de alto nivel encargada de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo se realizó en Ginebra, entre el 26 de mayo y el 2 de junio de 1980. Las comisiones regionales, también representadas en esa reunión, rindieron cuenta de las actividades promotoras de la CTPD llevadas a cabo por ellas en 1979 a través del informe presentado a la reunión por el Administrador del PNUD y, además, por medio de un documento conjunto de las propias comisiones regionales.

Al examinar el avance general de las tareas vinculadas a la cooperación técnica entre países en desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la reunión reconoció que, para que el Plan de Acción tuviese éxito los gobiernos y las organizaciones de dicho sistema deberían dedicar especial atención y esfuerzos mancomunados a ciertas actividades de cooperación. Por lo tanto, urgió a dichas organizaciones a considerar atentamente la programación y ejecución de tales actividades empleando, en la medida de lo posible, los idiomas nacionales de los países sobre todo en los programas de capacitación. Al mismo tiempo, invitó a los gobiernos de los países en desarrollo a adoptar medidas con el fin de establecer en los países puntos focales para la CTPD; de evitar el éxodo de personal altamente calificado; de divulgar información pertinente, y de promover el apoyo de los organismos no gubernamentales y del sector privado en general a las acciones de cooperación de los gobiernos.^{3/}

La reunión examinó además el avance de la CTPD en algunos campos como el transporte y las comunicaciones entre los países en desarrollo; la participación de la mujer en el desarrollo; la creación y el fortalecimiento de centros nacionales de investigación y capacitación con alcance multinacional; y la urbanización y la pobreza. En algunos de ellos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo - entre las que se incluyen las comisiones regionales - fueron destinatarias de las decisiones que se enumeran en seguida.

^{2/} Véase el "Plan de Acción de Buenos Aires ...", op.cit., recomendación 37, pp. 21-22.

^{3/} Véase Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Reunión de Alto Nivel encargada de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (Ginebra, 26 de mayo al 6 de junio de 1980), documento A/35/39, Decisión I/80/L.

En materia de transporte y comunicaciones, los participantes instaron a las organizaciones antedichas a que "movilicen sus esfuerzos de modo continuo e intensivo tanto en sus respectivas esferas de competencia como en la acción multidisciplinaria conjunta a fin de aumentar de manera considerable el desarrollo de proyectos y actividades del CTPD".^{4/} En relación con los centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional, se pidió a las mismas organizaciones prestar "el apoyo necesario para el fortalecimiento de las actividades de esos centros".^{5/} Por último, en el campo de la urbanización y la pobreza, las organizaciones mencionadas fueron exhortadas a que "si se les pide, brinden el apoyo financiero y técnico necesario para facilitar y fomentar las iniciativas que puedan adoptar los países en desarrollo para resolver sus problemas comunes",^{6/} y se les recomendó emprender "estudios de carácter regional, subregional e interregional, a petición de los países interesados y en consulta con ellos, y ajustándose a las modalidades de la CTPD".^{7/}

3. El papel de la CEPAL

El papel de la CEPAL, como uno de los agentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la esfera de la cooperación horizontal, se inscribe de lleno en el marco conceptual y normativo que inspira el nuevo enfoque de esta cooperación. Tal papel se ejerce en conformidad con las orientaciones y mandatos que los gobiernos miembros de la Comisión otorgan a la secretaría de la CEPAL y se nutre del ya largo historial de trabajo en el que la CEPAL ha plasmado su vocación de "pensar para servir".

Los gobiernos miembros de la CEPAL han participado activamente en la gestión y desarrollo de este nuevo modo de entender y aplicar la cooperación entre los países y regiones en desarrollo. Muestra de ello es la atención especial que la Comisión ha brindado a la materia en sus últimos períodos ordinarios de sesiones, que se ha visto reflejada en sucesivas resoluciones. Así, en 1973 la Comisión aprobó la resolución 316 (XV) sobre la cooperación entre países en desarrollo de diferentes áreas geográficas; en 1975 la resolución 354 (XVI) sobre cooperación técnica entre países en desarrollo; en 1977 la resolución 363 (XVII) sobre cooperación entre países y regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas, y en 1979 la resolución 387 (XVIII) sobre cooperación entre los países en desarrollo y entre las regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas.

En el párrafo dispositivo 4 de esta última resolución, se pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que:

"e) Establezca en la secretaría los mecanismos apropiados de prestación de servicios, encargados directamente de las actividades de promoción, información y coordinación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo;

4/ Ibidem, Decisión I/80/2, párrafo resolutivo 4.

5/ Ibidem, Decisión I/80/4, párrafo resolutivo 5.

6/ Ibidem, Decisión I/80/5, párrafo resolutivo 3.

7/ Ibidem, Decisión I/80/5, párrafo resolutivo 4.

/"f) Incorpore

"f) Incorpore el tema de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en las labores de investigación de la secretaría y en los programas de las reuniones intergubernamentales y especializadas a las que ella convoque, siempre que el tema de la investigación o de la reunión así lo permita".

En tal virtud, la secretaría ha bosquejado un programa operativo destinado a delinear y agilizar al máximo posible formas y modalidades de trabajo para que el sistema de la CEPAL ^{8/} pueda movilizar sus capacidades propias, en el ámbito de su competencia, para generar, promover y apoyar proyectos y actividades de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo que puedan ofrecer respuestas innovadoras a las necesidades de los países en desarrollo y de las agrupaciones de ellos, que tengan una sólida base sustantiva y que sean viables. Dicho programa prevé acciones tanto dentro de la secretaría como en las esferas hacia las cuales se proyecta en su papel de catalización e intermediación.

En el plano interno, las actividades programadas se encaminan a coordinar más estrechamente los numerosos elementos sustantivos y operacionales que es preciso movilizar "desde dentro" para responder al dinamismo creciente del proceso de cooperación horizontal. Se pretende promover cuando corresponda la incorporación de la cooperación horizontal en los estudios e investigaciones de la secretaría, y en las reuniones intergubernamentales y técnicas auspiciadas por el sistema de la CEPAL; suministrar a los órganos, organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de la región información periódica sobre las actividades de la CEPAL en esta materia; participar activamente en conferencias, reuniones y grupos de trabajo sobre cooperación horizontal, de ser necesario con el aporte de ponencias o documentos básicos; mantener una permanente y estrecha colaboración con las dependencias especiales de cooperación horizontal de los países y agrupaciones de países en desarrollo, de los organismos y organizaciones subregionales, regionales y del sistema de las Naciones Unidas, y de organismos no gubernamentales; y establecer, a través de esos vínculos y colaboración, una red informal de contacto entre los diversos agentes actuales o potenciales del proceso de cooperación horizontal.

Paralelamente, el programa operativo de la CEPAL busca proyectar la acción de ésta en el plano nacional y regional a través de determinadas actividades, como la identificación de países o grupos de países latinoamericanos con los que se pueda colaborar para llevar a cabo acciones de

^{8/} El sistema de la CEPAL incluye la secretaría propiamente dicha, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), además de centros, unidades y programas especiales, como los de documentación económica y social (CLADES), proyecciones, empresas transnacionales, ciencia y tecnología, educación y desarrollo, asentamientos humanos y hábitat, medio ambiente, integración de la mujer al desarrollo, pobreza crítica y otros.

cooperación horizontal en temas de interés común, la identificación de capacidades y necesidades de cooperación técnica, económica e intelectual en la región en las esferas de competencia de la CEPAL; la colaboración con los países, a su pedido, para impulsar y promover el aprovechamiento de esas capacidades; la elaboración de metodologías y criterios para la formulación de proyectos de cooperación horizontal; el apoyo a los países y a las organizaciones intergubernamentales, subregionales y regionales en la preparación de estudios y proyectos de cooperación recíproca; la recopilación y difusión de informaciones sobre actividades de cooperación horizontal en la región; la promoción u organización de reuniones en las cuales las unidades especiales de cooperación horizontal de países y agrupaciones de países en desarrollo intercambien experiencias y conocimientos, o programen actividades de cooperación recíproca.

En el plano interregional, las actividades programadas de la CEPAL incluyen, entre otras, aquellas tendientes a robustecer los vínculos de cooperación, consulta y coordinación con las demás comisiones regionales; a promover, en coordinación con la comisión regional pertinente, la iniciación o fortalecimiento de vínculos entre las organizaciones subregionales y regionales de diferentes áreas geográficas; a identificar posibles áreas de cooperación entre los países y agrupaciones de países de América Latina y de países en desarrollo de otras regiones geográficas; y a facilitar la organización de reuniones y giras de estudio en las que participan expertos de dos o más regiones, con miras a compartir experiencias, intercambiar conocimientos y propiciar posibles proyectos de cooperación recíproca interregional.

4. La cooperación interinstitucional

El programa operativo de la CEPAL en materia de cooperación horizontal también se proyecta a los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los organismos subregionales y regionales de América Latina, y los organismos no gubernamentales, con el objeto de mantener así con todos ellos una estrecha y permanente vinculación de trabajo, y concertar arreglos especiales para la participación en proyectos y programas de cooperación recíproca intrarregional e interregional.

En el ámbito del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en virtud de sus respectivas responsabilidades en materia de cooperación económica y cooperación técnica, respectivamente, establecieron en 1979 un programa para apoyar la cooperación horizontal. Este fue el paso inicial de una tarea conjunta a la que luego se sumó la colaboración de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

El programa PNUD/UNCTAD se centra en el apoyo a la cooperación horizontal en las esferas de comercio y el desarrollo, y en materias afines que incluyen la cooperación monetaria y fiscal, el fortalecimiento de la integración regional e interregional y la colaboración en sectores de importancia (tecnología, bienes, transporte marítimo, seguros, etc.). Además, hace

especial hincapié en la utilización de instrumentos y modalidades de cooperación técnica para facilitar el intercambio de recursos y capacidades técnicas entre los países en cuestión, con el objeto de intensificar la cooperación económica entre ellos. Todas las comisiones regionales han expresado su voluntad y decisión de participar plena y conjuntamente en la realización de este programa, dado el carácter multisectorial de sus propios programas de trabajo y el hecho de que ellas están llevando a cabo muchas de las actividades incluidas en el programa PNUD/UNCTAD.

En el marco del programa conjunto en materia de cooperación económica que han convenido la CEPAL y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), se acordó colaborar con los países de la región en asuntos relacionados con la negociación de un sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo (SGTC), y en los trabajos vinculados a la reunión de organismos y secretarías de integración económica entre países en desarrollo, prevista para julio de 1981. En materia de cooperación técnica, las secretarías de la CEPAL y del SELA concordaron en la conveniencia de armonizar sus respectivos programas a fin de incluir la información pertinente en la documentación que la secretaría del SELA preparará para la reunión de consulta latinoamericana prevista en la decisión 54 (artículo 9) del Sistema Económico Latinoamericano.

II. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA PROMOVER Y APOYAR LA COOPERACION HORIZONTAL: BALANCE CUALITATIVO

El programa operativo de la CEPAL en este campo es sólo un instrumento para integrar, en un marco operativo general, aquellos elementos que permitan identificar y desarrollar de manera continua las potencialidades de cooperación horizontal que, de hecho, subyacen en los proyectos y actividades de todo el sistema de la CEPAL. Se trata, en esencia, de que el espíritu de la cooperación horizontal se difunda ampliamente, para que todos los componentes del sistema de la CEPAL desempeñen un papel activo como promotores y catalizadores de esa cooperación. Es, por consiguiente, un programa que se construye sobre la base de las numerosas acciones concretas de apoyo y promoción con que el sistema de la CEPAL contribuye a producir un efecto multiplicador y a imprimir a esas acciones una orientación innovadora.

1. En el plano interno

La movilización interna del sistema de la CEPAL en pos de los objetivos de la cooperación técnica y económica entre los países y regiones en desarrollo, se ha expresado en diversas iniciativas de la secretaría. El primer paso fue el de centralizar las funciones promotoras de la cooperación horizontal en la división de la secretaría que se ocupa de las actividades operacionales del sistema de la CEPAL, y brindar a ella el apoyo de las unidades técnicas de la secretaría, del ILPES y del CELADE.

/La multiplicación

La multiplicación real y la previsible expansión de las actividades de cooperación horizontal han movido a la secretaría a crear un mecanismo de coordinación de los sectores técnicos de la CEPAL, del ILPES y del CELADE, para que las actividades que llevan a cabo den origen a ideas y proyectos que promuevan o estimulen la cooperación entre países en desarrollo, tanto en el plano intrarregional como el interregional. Con tal fin se creó recientemente un grupo consultivo multidisciplinario para la CTPD y la CEPD, de carácter informal, cuyas funciones, entre otras, son las de asesorar al Secretario Ejecutivo en todas aquellas tareas técnicas u operacionales que se requieran para contribuir a formular, precisar, coordinar y evaluar metodologías y procedimientos adecuados para llevar a cabo eficaz y oportunamente el programa de actividades del sistema de la CEPAL en la esfera de la cooperación horizontal.

Otra actividad interna es la de reunir y divulgar información sobre cooperación horizontal. En este sentido, la publicación del PLANINDEX 9/ tiene como objetivo básico dar a conocer sistemáticamente la información recogida de las oficinas nacionales de planificación, como medio para facilitar en la región las acciones de cooperación y el conocimiento recíproco.

Por último, la CEPAL inició hace poco la publicación de un boletín periódico para informar sobre la cooperación técnica y económica en la región, dirigido a una amplia gama de agentes que pueden contribuir significativamente a promover y realizar la cooperación horizontal entre los países de América Latina.

2. Actividades en el plano regional

Las actividades de la CEPAL orientadas directamente a promover y apoyar la cooperación horizontal tienen múltiples expresiones concretas en el plano regional. Cada vez es más explícita la inclusión de la cooperación horizontal en todas las actividades que la CEPAL desarrolla en la región. Así, en el plano regional, en 1979 y 1980 la secretaría tradujo muchas de sus potencialidades para alentar la cooperación horizontal en acciones concretas que, en conjunto, configuran un panorama alentador.

a) Transportes y comunicaciones

Este sector interesa cada vez más a los países en desarrollo, ya que los bienes, los recursos humanos y los conocimientos tienden a moverse por las rutas y vías económicas y comerciales establecidas, las que normalmente confluyen hacia el mundo desarrollado. Esta configuración no siempre

9/ El PLANINDEX es una publicación que prepara el Centro de Documentación Económica y Social (CLADES) de la CEPAL. El primer número del PLANINDEX apareció en febrero de 1980; en noviembre del mismo año se publicó un número especial con ocasión de la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina, realizada en la Ciudad de Guatemala, del 26 al 29 de noviembre de 1980.

responde a las necesidades de los países en desarrollo, y suele constituir una seria limitación estructural a las posibilidades y, más aún, a la voluntad de estos países de iniciar o intensificar intercambios para recíproco beneficio. Estas consideraciones gravitan poderosamente entre las preocupaciones de la CEPAL, lo que la ha movido a impulsar decididamente la cooperación horizontal en este sector.

Con la colaboración del Banco Mundial y de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), la CEPAL ha puesto en marcha un proyecto sobre transporte ferroviario que ha permitido materializar actividades de cooperación técnica. Así, la empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino (EFEA), en cooperación con la CEPAL y la ALAF, organizó y realizó en Buenos Aires, del 14 al 24 de mayo de 1979, un curso demostrativo sobre costos de mastranza ferroviaria al cual asistieron representantes de varias entidades ferroviarias latinoamericanas. Como resultado de dicho curso, la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Perú solicitó la cooperación técnica de la Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino, para aplicar en el Perú un sistema similar de costos en talleres. Las dos misiones de expertos argentinos a través de las cuales se materializó esa cooperación fueron organizadas por intermedio de la CEPAL y contaron con el apoyo financiero del Banco Mundial.^{10/}

Otro ejemplo de la intermediación de la CEPAL en actividades concretas de cooperación técnica fue la visita que funcionarios de la Empresa de Ferrocarriles del Estado de Chile hicieron en Sao Paulo a la Empresa de Ferrocarriles Paulistas Sociedad Anónima (FEPASA), en noviembre de 1980, con el objeto de imponerse de la experiencia adquirida por esta última en la aplicación de un sistema de información operativa y de control de la gestión del transporte ferroviario.

También dentro del marco del proyecto CEPAL/Banco Mundial/ALAF, la CEPAL organizó un curso demostrativo sobre sistemas de información para la gestión operativa de terminales ferroviarios de carga (Ciudad de México, 6 al 24 de junio de 1980), al que asistieron 10 representantes de países latinoamericanos, además de participantes del país anfitrión. Este curso se organizó en vista del interés demostrado por varias empresas ferroviarias de América Latina en la posible aplicación del sistema de información elaborado por Ferrocarriles Nacionales de México.

La CEPAL y la ALAF están realizando además un proyecto de cooperación técnica entre los ferrocarriles de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, cuyo objetivo es facilitar no sólo el transporte internacional en el corredor Asunción-Atlántico, sino también el comercio exterior del Paraguay. Para este efecto, se preparó un diagnóstico de la situación actual y durante

^{10/} La primera misión se llevó a cabo en abril de 1980 y brindó a los funcionarios peruanos un conocimiento profundo del sistema, para su aplicación en las redes ferroviarias del centro y sur del Perú. La segunda misión se extendió del 20 de octubre al 14 de noviembre del mismo año.

la XVI Asamblea General Ordinaria de la ALAF en 1980 se resolvió realizar en 1981 una reunión de los ferrocarriles señalados para analizar ese diagnóstico y delinear un programa concreto de facilitación del transporte, que llevarían a cabo los distintos entes ferroviarios, cooperando entre ellos, con la intermediación de la CEPAL y la ALAF.

En materia aduanera y de facilitación del transporte de mercancías, está en marcha un proyecto de cooperación técnica entre países de la región iniciado en 1980, con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos, cuyo objetivo es poner a disposición de algunos países de la región la experiencia de los países más adelantados en valoración, nomenclatura y tránsito aduaneros. La primera fase de este proyecto comprendió una serie de talleres sobre valoración y nomenclatura aduaneras, realizados con la colaboración de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y de las direcciones generales de aduanas de Argentina y México. En cuanto al tránsito aduanero, la CEPAL está elaborando un manual de modernización de los sistemas de tránsito, basado en la información recolectada en virtud del proyecto.

Por otra parte, la Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur de América Latina, que es un foro de cooperación subregional en materia de transporte, solicitó la colaboración de la CEPAL para estudiar las condiciones bajo las cuales resultaría conveniente aplicar el convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los Cuadernos de Transporte Internacional por Carreteras (Convenio TIR). El Convenio TIR es, por su naturaleza, un instrumento de cooperación entre las aduanas, y para su aplicación los países del Cono Sur han iniciado, con la intermediación de la CEPAL, un proceso de cooperación técnica recíproca tanto para su análisis como para su posterior realización.11/

El acelerado desarrollo de la tecnología moderna ha producido profundos cambios en los sistemas de transporte. Un caso ilustrativo es la utilización cada vez más frecuente de contenedores, que ha innovado en toda la cadena del transporte de mercancías y especialmente en el transporte marítimo (infraestructura portuaria, almacenamiento, documentación, etc.). Por su naturaleza, estas materias plantean desafíos que exigen respuestas innovadoras de cooperación horizontal, especialmente para la creación de una masa crítica de capacidades, equipos e instituciones que permita a los países en desarrollo participar cada vez más en la operación de los nuevos implementos y sistemas de transporte.

La CEPAL está impulsando un proyecto de cooperación técnica entre los países latinoamericanos con miras a establecer empresas multinacionales de mantenimiento y reparación de contenedores, con el objeto de transferir

11/ En la Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur (Brasilia, 13 al 17 de octubre de 1980), se presentaron dos documentos preparados por la CEPAL: El Convenio TIR: una respuesta al creciente desarrollo industrial de los países de América Latina (E/CEPAL/G.1134) y Los regímenes internacionales de tránsito aduanero como instrumento de facilitación del comercio exterior (E/CEPAL/L.216).

a los países interesados de la región las experiencias más adelantadas de otras regiones en la instalación y operación de este tipo de empresas. A tal efecto, se está preparando un documento didáctico que se utilizará en varios seminarios subregionales destinados a examinar la factibilidad de tales empresas. Este proyecto se lleva a cabo gracias a una contribución del Gobierno de los Países Bajos.

La facilitación del transporte y el comercio también ha concitado el interés de la CEPAL en su función de agente catalizador de la cooperación horizontal. Como es sabido, esta facilitación tiene el propósito de minimizar, simplificar y armonizar los procedimientos, formalidades y requisitos, tanto de origen gubernamental como meramente comercial, que regulan el desplazamiento de mercancías, servicios y personas a través de las fronteras.

El fortalecimiento de las instituciones que actúan en el campo del transporte internacional es una materia en la que la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo tiene una importancia decisiva, especialmente en el plano regional y subregional. En relación con este último y respondiendo a mandatos expresos de los países miembros de la Comisión,^{12/} la CEPAL auspició, junto con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), una reunión de expertos en facilitación del transporte que se efectuó en Ciudad de Guatemala entre el 5 y el 8 de agosto de 1980. Los objetivos de dicha reunión fueron: identificar problemas que afectan significativamente la facilitación del comercio y el desarrollo de las instituciones de transporte en la subregión, y establecer prioridades y medidas para abordarlos, incluyendo programas de acción con elementos de cooperación horizontal.^{13/}

Como resultado de esta reunión, la CEPAL y la SIECA, en colaboración con la UNCTAD y la Comunidad Económica Europea (CEE), están promoviendo un proyecto de cooperación económica entre los países centroamericanos para el desarrollo institucional en el campo del transporte y la facilitación del comercio internacional dentro de la subregión.

b) Medio ambiente y desarrollo

Las relaciones entre el medio ambiente y los estilos de desarrollo son un área de trabajo relativamente reciente en la CEPAL, en cuya esfera, a partir de una labor característicamente técnica en sus inicios, se han originado proyectos que incorporan la cooperación horizontal en su formulación y objetivos.

^{12/} Véase la resolución 390 (XVIII) aprobada por la CEPAL en su decimo-octavo período de sesiones (La Paz, 18 a 28 de abril de 1979).

^{13/} Véase CEPAL, Informe de la Reunión de Expertos en Facilitación del Comercio y del Transporte Internacional de los Países Centroamericanos, México y Panamá (E/CEPAL/G.1127).

Así, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se está llevando a cabo un proyecto de cooperación horizontal en materia de estilos de desarrollo y medio ambiente, recogiendo recomendaciones emanadas del Seminario Regional sobre Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en América Latina que la CEPAL y el PNUMA organizaron en 1979, en la sede de la CEPAL en Santiago. El objetivo de este proyecto es elaborar guías y criterios metodológicos que permitan incorporar los aspectos ambientales en las políticas nacionales de desarrollo, y fomentar la cooperación en esta materia entre las entidades especializadas de la región. Paralelamente, el proyecto está destinado a establecer entre dichas entidades redes de contacto que posibiliten o faciliten la cooperación recíproca encaminada a ampliar las opciones de estrategias, políticas y acciones que tengan un efecto positivo en las relaciones entre el medio ambiente y el desarrollo.

Como temas de estudio promisorios dentro de este proyecto se han seleccionado algunos procesos que revisten especial significación e interés por sus connotaciones ambientales: metropolización y marginalidad, gestión ambiental en grandes obras de infraestructura, expansión de la frontera agrícola, y supervivencia campesina en ecosistemas de altura frágiles.

Con la participación directa de centros de investigación e instituciones de los países, se están efectuando o programando estudios de casos en los temas mencionados. Con respecto al primero de ellos, se está finalizando un estudio de metropolización y marginalidad en Santiago de Chile. Sobre la gestión ambiental en grandes obras infraestructurales, se han concretado estudios en torno a tres proyectos de aprovechamiento hidráulico: 14/ Salto Grande (Argentina-Uruguay), Tinajones (Perú) y Guanare-Masparro (Venezuela). El proceso de expansión de la frontera agrícola está siendo abordado a través de estudios globales sobre la región, y monografías. Entre estas últimas se ha dado especial importancia al estudio de la experiencia brasileña en incorporación de tierras vírgenes a la producción.

c) Recursos naturales

El aprovechamiento de los recursos naturales en una región generosamente dotada como América Latina es un campo de gran interés para la CEPAL, en cuyo marco la cooperación horizontal puede y debe encontrar un amplio margen de aplicación. A tal efecto, la CEPAL, con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos, está llevando a cabo un proyecto de cooperación horizontal entre los países de la región con miras al aprovechamiento de sus recursos mineros. Este proyecto persigue fomentar la cooperación entre aquellos países latinoamericanos que tienen posibilidades de aprovechar mejor sus recursos naturales mediante un mayor conocimiento del potencial minero de América Latina;

14/ En el tema de los recursos hidráulicos, estos estudios de casos tienen antecedentes inmediatos en proyectos ambientales previamente ejecutados por la CEPAL: por ejemplo, el proyecto sobre agua, desarrollo y medio ambiente realizado entre 1974 y 1978, y el proyecto del PNUMA sobre implicaciones ambientales del desarrollo hidráulico de Salto Grande.

determinar las necesidades de inversión e identificar nuevas fuentes de financiamiento, y minimizar el riesgo de las inversiones a través de la integración industrial de la producción del sector. Las actividades de este proyecto incluyen la preparación de documentos básicos para dos seminarios que se realizarán próximamente en México y Santiago.

Por otra parte, está también en marcha un proyecto de cooperación entre los países de América Latina en relación con el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental que cuenta, asimismo, con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos. El propósito de este proyecto es establecer líneas de cooperación para programar el financiamiento de proyectos en estas materias; sus actividades están orientadas a propiciar un diálogo preliminar entre expertos latinoamericanos en el tema con el fin de examinar y discutir posibilidades de cooperación en los aspectos económicos y sociales involucrados y, además, estudiar mecanismos apropiados para materializar esa cooperación entre los países de la región.

d) Empresas transnacionales

En el vasto campo del desarrollo económico, que constituye el quehacer fundamental de la CEPAL, existen actividades que ofrecen un fértil terreno para la cooperación horizontal. Tal es el caso, por ejemplo, del área correspondiente a las empresas transnacionales. En esta materia y sobre la base de estudios de casos ya completados, la CEPAL está organizando un seminario sobre diferentes posibilidades de negociación de los países latinoamericanos con inversionistas extranjeros y empresas transnacionales en las industrias del cobre y del estaño. El objetivo de este seminario, que se ha programado para mediados de 1981, es posibilitar el intercambio de experiencias nacionales en la formulación y aplicación de políticas y líneas de negociación frente a la inversión extranjera y a las empresas transnacionales en las industrias referidas, a fin de conocer mejor las posiciones sustentadas por los gobiernos y las empresas privadas del sector y, además, conducir a una posición común de los países de la región frente a la inversión extranjera.

e) Planificación económica y social

La planificación del desarrollo económico y social es un campo en el que la CEPAL, con el apoyo del PNUD, ha sostenido una dilatada y fructífera labor a través del ILPES, tanto en lo que se refiere a investigación como a capacitación, cooperación técnica y publicaciones especializadas. Además, el ILPES presta apoyo a las actividades de cooperación entre los ministerios y oficinas de planificación de los países latinoamericanos, en estrecha vinculación con el Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de la Región de América Latina, creado en la primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina (Caracas, 13 al 16 de abril de 1977). Esta tarea del ILPES apunta a propiciar en la región el intercambio de experiencias entre organismos de planificación, y las acciones conjuntas para promover la integración; en el marco de este programa, el ILPES promueve visitas de funcionarios de oficinas de planificación nacionales a oficinas similares de otros países de la región.

/La intermediación

La intermediación del ILPES condujo a que en 1979, funcionarios de la Oficina de Planificación de Costa Rica cumplieran una misión en el Ministerio de Planificación del Brasil, para familiarizarse con los sistemas de control de proyectos que éste utilizaba. También en 1979 el ILPES organizó la visita del Director de Planificación de la República Dominicana a la Oficina de Planificación de Chile, con el objeto de recoger y proporcionar información e intercambiar experiencias en materia de planificación del desarrollo regional.

El ILPES ha impulsado asimismo la institucionalización de un sistema de cooperación horizontal para la planificación destinado a articular orgánicamente las actividades en esta esfera. El sistema, cuyas bases fueron presentadas por el Instituto a la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina (Ciudad de Guatemala, 26 al 29 de noviembre de 1980),^{15/} abarca la adopción de mecanismos para obtener, registrar y actualizar de modo continuo la información sobre necesidades y ofertas de cooperación técnica entre los organismos de planificación de la región; acciones concretas para relacionar las demandas y las ofertas de los organismos correspondientes; asignación de recursos para financiar actividades de cooperación horizontal en la planificación económica y social, y la evaluación de los resultados de esta cooperación.

Con el apoyo del ILPES, la Subsección de la CEPAL para el Caribe organizó la Segunda Reunión de Expertos en Planificación del Caribe que se efectuó en Kingston, Jamaica, entre el 29 de mayo y el 2 de junio de 1980. El tema de la cooperación horizontal en ese campo recibió una atención especial en dicha reunión, la que resolvió constituir grupos de trabajo para impulsar la cooperación horizontal en algunos puntos del programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), entre ellos agricultura, energía, planificación física y regional, transporte, recursos humanos y metodología de la planificación. Los grupos de trabajo permitirán congregarse a funcionarios y expertos de gobiernos, universidades y organizaciones subregionales y multilaterales del Caribe, como medio adicional para activar la cooperación horizontal en la subregión. Estos grupos actuarán en coordinación con la Subsección de la CEPAL para el Caribe, que ejerce las funciones de secretaría del CDCC, y contarán con el apoyo técnico del ILPES.

f) Documentación económica y social

Uno de los requisitos para facilitar la promoción de la cooperación horizontal es disponer de información confiable, oportuna y actualizada acerca de los múltiples elementos que intervienen en ella (entre otros, necesidades, capacidades, programas y actividades) y sobre los agentes y recursos para esa cooperación. La labor desarrollada en la CEPAL por el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) - la preparación de directorios nacionales de las unidades de información para el desarrollo existentes y de las instituciones que trabajan en los mismos sectores o temas, así como la

15/ Véase el documento Coordinación y cooperación horizontal para la planificación en la década del 80, E/CEPAL/ILPES/R.21, 7 de noviembre de 1980.

creación y adaptación de lenguajes controlados (thesaurus) - busca promover y facilitar la cooperación entre los países de la región. Otro aporte en el mismo sentido es el Sistema de Documentación sobre Población en América Latina (DOCPAL), puesto en operación en el seno de la CEPAL por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) del Canadá.

Además, se ha avanzado mucho en la elaboración de un sistema de información en el campo de la planificación del desarrollo económico y social (INFOPLAN), herramienta indispensable para apoyar la cooperación entre los organismos de planificación de América Latina. En el marco de este proyecto, que cuenta también con el apoyo financiero del CIID, se organizó una reunión sobre el estado de la información en Centroamérica, que se llevó a cabo en San José de Costa Rica, en abril de 1980, con la participación de 20 representantes de centros de información y documentación de países centroamericanos. Esta reunión permitió examinar las actividades en el campo de la información, establecer mecanismos para promover la cooperación recíproca y formular acciones conjuntas y normalizadas. Dentro del mismo proyecto se realizó además un curso-seminario de capacitación al que asistieron 25 funcionarios gubernamentales de planificación latinoamericanos, entre el 14 de julio y el 1 de agosto de 1980, en la sede de la CEPAL en Santiago.

En el Caribe, los gobiernos miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), se muestran cada vez más conscientes de que la información es un recurso indispensable para el desarrollo, y que el acceso a ella y el grado en que se utilice al tomar decisiones determinará en gran medida el ritmo de desarrollo económico y social de la subregión. Saben también que la falta de divulgación efectiva de la información acerca de la región, y la subutilización de los conocimientos y los expertos existentes en el Caribe han dificultado una efectiva cooperación. Teniendo esto en cuenta, el CDCC ha encomendado a la CEPAL que ayude a agilizar el proceso de intercambio de información y a eliminar las deficiencias en la comunicación, recolección y divulgación de datos, y que establezca un sistema regional de recopilación de información tecnológica, basado en lo posible en vinculaciones estrechas con las universidades e institutos de investigación existentes.

Con la colaboración de la UNESCO y el CIID, la CEPAL creó en su Subsele para el Caribe un Centro de Documentación del Caribe (CDC), como primer paso para llevar a cabo la importante misión que le había sido encomendada.

El CDC brinda a los gobiernos de la subregión, algunos de los cuales todavía no disponen de bibliotecas propias bien dotadas, la posibilidad de acceder a una rica colección de informes y documentos técnicos divulgables que la CEPAL ha recopilado a lo largo de los años y que proceden de gobiernos del Caribe, de organismos internacionales especializados que actúan en la subregión, y de organizaciones de integración caribeñas.

/Además, el

Además, el Sistema de Información del Caribe proporciona asesoramiento a los gobiernos que así lo solicitan, y ofrece algunos cursos de capacitación y seminarios ocasionales. Aunque el foco de las actividades del Sistema es el Caribe, también se intercambia información con otras regiones, a través, por ejemplo del INFOPLAN.

El Sistema de Información del Caribe, al promover el conocimiento y la comprensión de países vecinos, hace un aporte importante a la efectiva cooperación horizontal. Y el CDC, pese a la variedad lingüística, cultural e histórica de la subregión caribeña, está ayudando a promover la cooperación entre los países del Caribe, y por ende su desarrollo.

g) Desarrollo industrial

En el quinto período de sesiones del CDCC, realizado en junio de 1980, la secretaria destacó varias actividades destinadas a fomentar el desarrollo industrial en el Caribe y a divulgar allí las experiencias de los diversos países caribeños en la formulación, aplicación y evaluación de una estrategia de desarrollo industrial. Una de esas actividades era un estudio de las estrategias industriales vigentes en los países del Caribe y de su aportación al logro de objetivos sociales y económicos globales.

Muchos de los países del Caribe intentaron en los años setenta formular y aplicar estrategias de desarrollo económico que incluían objetivos y metas para el sector industrial. Sin embargo, en la mayoría de los casos la aplicación de esas estrategias no fue satisfactoria, de modo que los objetivos y metas propuestos no se lograron.

En los países en desarrollo, y especialmente en economías pequeñas y muy dependientes del exterior, la falta de una estrategia de desarrollo industrial, la formulación de una estrategia poco realista, o la ausencia de voluntad política para aplicar la estrategia trazada y de políticas económicas para hacerlo, llevó a un crecimiento irregular y a la aparición de algunos problemas graves, como inflación incontrolable, déficit de balance de pagos, posibilidades cada vez más débiles de autobastarse, internacionalización creciente de la actividad industrial, desempleo y deterioro de las condiciones de vida de un gran sector de la población. Por estos motivos, es muy de desear que los países del Caribe perfeccionen los procesos por los que establecen estrategias económicas, así como los mecanismos para aplicarlas y evaluar sus resultados.

Al respecto, es muy útil examinar lo sucedido en diversos países del Caribe y tratar de idear estrategias globales y sectoriales basadas en la colaboración recíproca entre países con objetivos estratégicos comunes. Más aún, en la mayoría de los países del Caribe las metas sociales están predominando una vez más sobre las metas vigentes de crecimiento económico, y la mayoría de los gobiernos parece favorecer transformaciones estructurales encaminadas a construir más que una sociedad más rica, una sociedad más equitativa; esto reconociendo, sin embargo, que sin un ritmo de crecimiento aceptable las metas sociales serán muy difíciles de alcanzar. Los cambios

/estructurales y

estructurales y los objetivos implícitos en ellos sólo pueden lograrse a través de la formulación y aplicación de una estrategia que defina metas y políticas, e indique cuáles instituciones serán responsables de su cumplimiento.

Desde fines de 1980 la CEPAL ha estado preparando monografías nacionales que servirán de base para un estudio de carácter subregional sobre las estrategias de desarrollo industrial adoptadas por los países del Caribe, el que se realizará en 1981. Los países sobre los cuales se están preparando monografías son Barbados, Granada, Guyana, Jamaica, la República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tabago. El estudio completo se presentará luego a los funcionarios gubernamentales pertinentes, para su consideración y posible utilización al confrontar los desafíos de los años ochenta.

h) Estadística

La CEPAL ha orientado la CTPD en este campo a responder a las necesidades concretas de algunos servicios estadísticos nacionales que pueden ser satisfechas con la colaboración de países de la región relativamente más adelantados en la materia.

A iniciativa de la CEPAL, y por su intermedio, expertos de Jamaica y de Trinidad y Tabago colaboraron en 1979 con la Oficina General de Estadística de Haití en el mejoramiento de sus servicios de estadísticas del comercio exterior. También durante 1979, la CEPAL colaboró con el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia en la preparación de un proyecto de cooperación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina; el propósito del proyecto es el de desarrollar la capacidad boliviana para planificar y llevar a cabo investigaciones de muestreo sobre las condiciones de vida de la población, y a capacitar en el trabajo a profesionales y técnicos bolivianos para preparar encuestas de ingresos y gastos.

i) Cooperación económica

La CEPAL está colaborando con el Instituto de Planeamiento Económico y Social (IPEA) del Brasil en la preparación de estudios y análisis que contribuyan a identificar posibilidades y modalidades de cooperación económica entre el Brasil y los países del Grupo Andino. Estos estudios y análisis servirían de base, en su oportunidad, para la adopción de medidas encaminadas a incrementar las relaciones económicas entre el Brasil y el resto de los países latinoamericanos, en un marco de beneficios e intereses recíprocos.

Para cumplir con este objetivo, se está llevando a cabo un análisis de tipo general con el propósito de identificar posibles áreas de cooperación o complementación, y las modalidades y mecanismos más adecuados a las características y realidades concretas del Brasil y de los países del Grupo Andino. Como punto de partida se está considerando la evolución histórica de la cooperación económica de ambas áreas geográficas entre sí y con otras de similar desarrollo, así como los factores que la han condicionado, tomando en cuenta el comercio exterior, el transporte, las inversiones conjuntas y la política comercial, entre otros.

/Además, con

Además, con el propósito de precisar mejor las posibilidades de cooperación y complementación, se están estudiando determinadas actividades industriales y de servicios en las cuales podrían darse ciertas modalidades de cooperación - ya identificadas en el análisis de tipo general - y explorando otras modalidades concretas viables.

Finalmente, como resultado de los estudios indicados, se tratará de configurar una gama de opciones para incrementar la cooperación económica entre el Brasil y los países del Grupo Andino. Esto se hará en el marco de los objetivos del proyecto, el que abarcará las siguientes actividades:

- i) análisis retrospectivo del intercambio comercial y de la cooperación económica entre el Brasil y los países del Grupo Andino en el pasado reciente;
- ii) estudios sobre algunas ramas manufactureras - fertilizantes, petroquímica, siderurgia, máquinas herramientas, maquinaria minera, maquinaria agrícola, motores y equipos eléctricos y de telecomunicaciones, maquinaria para construcción de carreteras, y partes y piezas para vehículos automotores - así como sobre las posibilidades de complementación a corto y mediano plazo;
- iii) posibilidades de cooperación en servicios de asesoramiento e ingeniería;
- iv) estudio de las características generales de las operaciones de transporte, e identificación de otras opciones a mediano y largo plazo y de las dificultades que restringen o limitan la eficiencia de este sector;
- v) formulación de propuestas sobre modalidades y mecanismos apropiados para la cooperación económica entre el Brasil y los países del Grupo Andino.

j) Cooperación académica

Con el apoyo del PNUD, la CEPAL está promoviendo un programa de investigaciones sobre las relaciones internacionales de América Latina, con la colaboración de un conjunto de centros de investigación vinculados al Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL).^{16/}

El objetivo general es promover las relaciones económicas internacionales de los países de la región, fortaleciendo centros latinoamericanos de docencia e investigación a través de un programa de cooperación entre estos centros, e intensificando sus vínculos con los organismos nacionales e internacionales encargados de conducir esas relaciones.

^{16/} El RIAL es una asociación de centros académicos latinoamericanos interesados en promover el estudio de las relaciones internacionales de los países de la región mediante actividades de investigación y docencia, reuniones y seminarios, publicaciones y difusión. Actualmente forman parte de él El Colegio de México, el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, el Instituto de Estudios Transnacionales, el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de Heredia (Costa Rica), el Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, el Conjunto Universitario Cándido Méndez, la Universidade de Brasilia, el Centro Latinoamericano de Economía Humana (Montevideo), el Instituto Torcuato di Tella, la Universidad de Belgrano, el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, la Corporación de Investigaciones (Concl.)

Los objetivos concretos son, entre otros, los siguientes:

- i) contribuir a identificar los intereses de América Latina en los diversos aspectos de sus relaciones económicas internacionales y, muy particularmente, ante las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional;
- ii) ampliar la cooperación entre los países latinoamericanos en el campo de las políticas económicas externas, a través de una colaboración más estrecha entre los centros científicos anteriormente mencionados;
- iii) ayudar a la consolidación de un sistema regional de centros de investigación y docencia dotados de una sólida capacidad para analizar las relaciones económicas externas de los países latinoamericanos, con el fin de hacer posible la acumulación de experiencias, conocimientos e informaciones, y el intercambio entre esos centros y también entre ellos y los organismos encargados de conducir tales relaciones;
- iv) crear vínculos académicos con centros de investigación de otras regiones en desarrollo para fomentar la cooperación horizontal en el estudio de los problemas académicos, comerciales, científicos y técnicos internacionales.

En el marco de este programa, la CEPAL, en cooperación con el PNUD, organizó el 22 y 23 de enero de 1981, en su sede de Santiago, una reunión sobre las perspectivas de cooperación académica, científica y técnica entre los países latinoamericanos. Asistieron a ella académicos involucrados en las más relevantes y variadas experiencias innovativas en el campo de la investigación científica y tecnológica, asociaciones de centros de investigación social (como el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), programas de estudios conjuntos en determinadas disciplinas (como ECIEL y RIAL), asociaciones subregionales de universidades (como CSUCA), centros académicos y de investigación (como FEDESARROLLO y CIEPLAN), e institutos tecnológicos nacionales (como el de la República Dominicana).

La reunión tuvo como propósito analizar los factores que han determinado el surgimiento de nuevas formas de acción y de cooperación científica y técnica en el campo académico, y examinar, desde un punto de vista comparativo, las principales modalidades de trabajo, experiencias y ventajas de los centros académicos latinoamericanos. Se buscó así extraer recomendaciones que orientaran tanto su acción futura en la región como la cooperación recíproca y las posibilidades de coordinación, usando los mecanismos cooperativos existentes.

16/ (Concl.) Económicas Latinoamericanas, el Grupo de Análisis de Desarrollo (Lima) y el Centro Universitario de Desarrollo Andino (CINDA), que agrupa alrededor de veinte universidades de la subregión.

El Programa RIAL ha establecido hasta la fecha mecanismos de asociación con el Consejo Brasileño de Relaciones Internacionales y con otras entidades similares creadas recientemente en la región, como la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Relaciones Internacionales, la Asociación Latinoamericana de Estudios Regionales y la Comisión de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) sobre Relaciones Internacionales.

En los debates, se reconoció que en el mundo contemporáneo el desarrollo depende cada vez más del conocimiento, esto es, de la capacidad de cada país de absorber, adaptar o crear tecnologías propias, y de mejorar la calificación de sus recursos humanos. Se hizo presente además que la capacidad intelectual, científica y tecnológica de un país debe ser evaluada no sólo en función de su eficiencia para contribuir al crecimiento, sino también de su idoneidad para preservar y enriquecer su propio estilo de desarrollo. Se señaló que en los últimos años, y como consecuencia de procesos sociales, económicos y políticos muy complejos, han surgido en países de la región muchas instituciones que han organizado su trabajo académico conforme a nuevas modalidades, sea en el ámbito de las universidades o fuera de ellas, y que se han empeñado en la búsqueda de mecanismos de intercambio, coordinación y cooperación; se han establecido así redes institucionales con miras a incrementar la comunicación científica entre los académicos latinoamericanos, a identificar campos en los que la comunidad académica pueda brindar una contribución efectiva al desarrollo económico y social, a intercambiar resultados de estudios e investigaciones, y a acometer aquellas tareas que puedan abordarse mejor a través de esfuerzos cooperativos. Los participantes estimaron que estos mecanismos habían contribuido muy eficazmente a promover actividades académicas, científicas y tecnológicas en algunos sectores vinculándolas más estrechamente con los problemas del desarrollo y generando conocimientos, diagnósticos y soluciones más coherentes con los estilos de desarrollo latinoamericanos.

Entre las recomendaciones adoptadas en la reunión, cabe destacar las siguientes: i) examinar la posibilidad de crear un mecanismo informal apropiado para coordinar, fortalecer y consolidar las redes institucionales regionales, promover la cooperación y el intercambio de información entre ellas, asegurando la continuidad del diálogo y sirviéndoles de foro, y ii) utilizar dicho foro para promover convenios entre centros de investigación de América Latina.

3. El fortalecimiento de la cooperación interregional

a) Cooperación entre América Latina y Africa

Ya en su decimoséptimo período de sesiones, celebrado en Ciudad de Guatemala en 1977, la Comisión había otorgado especial importancia a la cooperación técnica y económica interregional, pidiendo al Secretario Ejecutivo que adoptara las medidas necesarias para desarrollar e intensificar la cooperación recíproca con las secretarías de otras comisiones regionales.^{17/} Esta materia también fue destacada en el Plan de Acción de Buenos Aires, que dedicó un párrafo especial a la cooperación interregional y al papel que las comisiones regionales están llamadas a desempeñar en el desarrollo y fortalecimiento de esta forma de cooperación entre regiones.^{18/}

^{17/} Véase la resolución 363 (XVII).

^{18/} Véase el "Plan de Acción de Buenos Aires...", op. cit., párrafo 44.

En la resolución 387 (XVIII) aprobada por la Comisión en su decimotercero período de sesiones, se pidió al Secretario Ejecutivo, entre otras cosas, que para poner en práctica las recomendaciones dirigidas a las comisiones regionales en el Plan de Acción y las resoluciones aprobadas en Buenos Aires, "formalice los arreglos cooperativos necesarios o de otra índole con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con otros órganos, organizaciones y organismos tanto subregionales y regionales como en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, tomando debidamente en cuenta las respectivas esferas de competencia y los respectivos mandatos".^{19/}

La importancia conferida por la Comisión a la cooperación interregional se expresó también en el reconocimiento que ella dio, en la misma oportunidad, a "la iniciativa de los secretarios ejecutivos de la Comisión Económica para África y de la CEPAL para llevar a cabo actividades de cooperación técnica y económica interregional entre África y América Latina en las esferas del comercio, la capacitación y la ciencia y la tecnología".^{20/} Fiel a ese espíritu, la CEPAL y la CEPA no sólo han sostenido el impulso inicial en estas materias, sino que lo han extendido también a otros campos, logrando materializar acuerdos de cooperación que ya se están poniendo en vigor.

La CEPAL y la CEPA iniciaron recientemente, con financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un proyecto de promoción de la cooperación técnica y económica entre ambas regiones. Este proyecto apunta a examinar las posibilidades de cooperación mutua en las áreas ya mencionadas del comercio, la ciencia y la tecnología para el desarrollo y la capacitación de recursos humanos. También se incluye, dentro del ámbito de este proyecto y en las mismas áreas, la recopilación de informaciones sobre acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación técnica y económica existentes entre países de África y de América Latina, con el objeto de examinar en qué medida esos acuerdos se han cumplido o están cumpliéndose. Este examen permitirá identificar obstáculos e inferir soluciones y posibilidades de nuevos arreglos cooperativos bilaterales o multilaterales en dichas áreas.

El proyecto abarca un extenso y detallado programa de actividades que incluye misiones en terreno integradas por expertos latinoamericanos y africanos, elaboración de informes y de propuestas de acción, y celebración de reuniones de trabajo y de seminarios técnicos conjuntos. Se extenderá hasta fines de 1981, y deberá desembocar en proposiciones de proyectos concretos sobre la base de aquéllos seleccionados por expertos gubernamentales; estas proposiciones se llevarían a organismos multilaterales o regionales de financiamiento, o a organizaciones gubernamentales y fundaciones de cooperación para el desarrollo internacional.

En relación con la capacitación de recursos humanos, expresamente incluida en el proyecto en cuestión, la CEPAL, en consulta con la CEPA y con el auspicio del Gobierno del Brasil, promovió la realización de un

^{19/} Resolución 387 (XVIII) de la CEPAL, párrafo operativo 4, inciso a).

^{20/} Idem, párrafo operativo 5.

seminario técnico que tuvo lugar en Brasilia entre los días 24 y 28 de noviembre de 1980. Para la realización de este seminario se contó, además, con la contribución del PNUD y de la UNESCO. En esta reunión se analizaron las tendencias de cambio o de inercia en los países latinoamericanos y africanos de habla española y portuguesa. Fueron invitados a este seminario funcionarios gubernamentales y especialistas de los países mencionados con experiencia en la planificación y gestión de sistemas educativos, así como investigadores e intelectuales dedicados al estudio del tema. El objetivo fue facilitar el intercambio de opiniones e información tanto entre quienes participan en la formulación de las políticas educacionales de sus gobiernos, como entre ellos y los académicos pertenecientes a distintas disciplinas de las ciencias sociales en general y de la educación en particular.

La realización de este seminario técnico permitió reunir a especialistas de países en desarrollo de dos regiones geográficas con problemas cualitativamente diferentes, pero con el vínculo común de su raíz cultural y lingüística ibérica, y obtener una visión amplia de las relaciones entre la educación y el desarrollo en ambas regiones, y comprobar el interés existente en los países participantes 21/ por acrecentar el intercambio de información acerca de las características de sus respectivos sistemas educacionales, y efectuar análisis comparativos en ese campo.

La CEPAL y la CEPA, con la contribución del Gobierno de los Países Bajos, están llevando adelante diversas acciones e iniciativas tendientes a formular un proyecto conjunto en virtud del cual se identifiquen posibilidades de cooperación recíproca en los campos de la agricultura y la nutrición entre países latinoamericanos y africanos. Esta cooperación tendría por objeto plantear posibles soluciones comunes a problemas similares de ambas regiones, tanto en lo que respecta a la producción y comercialización de productos de climas cálidos (húmedos y secos) y templados, como a la formulación y puesta en práctica de políticas de desarrollo agrícola. Las secretarías de las dos comisiones regionales acordaron centrar las actividades de este proyecto principalmente en los rubros de alimentos tropicales, trigo y granos en general, ganadería, manejo de recursos forestales y mecanización intermedia de la pesca. El programa de trabajo conjunto abarca la promoción, organización y realización de visitas de representantes de países africanos a países latinoamericanos que participen en el proyecto.

La CEPAL ha dado especial importancia a la realización de estudios acerca del comercio de América Latina con Africa, sus problemas y posibles soluciones. En el marco del Programa de Acción adoptado por el Grupo de los 77 en México (en septiembre de 1976) y posteriormente integrado en

21/ De Africa, estuvieron representados Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe. Angola comunicó que no asistiría y Guinea-Bissau comunicó a última hora su imposibilidad de participar. De América Latina, estuvieron representados Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

La Estrategia para la Confianza Colectiva aprobada en Arusha (febrero de 1979) y en conformidad con los mandatos que emanan de los órganos legislativos de las respectivas comisiones, la CEPAL y la CEPA han acordado hacer un estudio conjunto de la realidad actual y las potencialidades del comercio entre América Latina y Africa.

La revisión de las actuales corrientes del intercambio comercial entre las dos regiones muestra que, si bien el comercio interregional creció vigorosamente durante la primera mitad de los años setenta, todavía el intercambio es relativamente modesto, y está circunscrito a un número reducido de países y de rubros (principalmente petróleo, alimentos y algunos bienes manufacturados). Factores como la orientación tradicional hacia los mercados de los países desarrollados (en especial las antiguas potencias metropolitanas), las dificultades del transporte y las comunicaciones, y las barreras arancelarias de diverso tipo, indudablemente han impedido un intercambio comercial más amplio y diversificado entre Africa y América Latina. Es necesario entonces plantear una estrategia coherente para ampliar y dinamizar ese comercio, que podrá reportar beneficios a los países de ambas regiones.

Es claro que una estrategia para fortalecer y expandir ese comercio incluye medidas que tal vez sólo puedan ponerse plenamente en ejecución a largo plazo. Sin embargo, algo puede hacerse a plazo corto y mediano; por ejemplo, sería posible adoptar medidas para establecer sistemas conjuntos de transporte marítimo utilizando el servicio de barcos mercantes de países latinoamericanos y africanos; mejorar los servicios bancarios; avanzar en las negociaciones de acuerdos de preferencias arancelarias bilaterales; acrecentar la información sobre comercio internacional utilizando las cámaras de comercio y las diversas agrupaciones económicas regionales o subregionales en ambos continentes, y adelantar en las negociaciones de acuerdos entre organizaciones comerciales estatales.

La cooperación de América Latina con Africa también se ha extendido a otros campos, como el de la capacitación de expertos en demografía. Al respecto, la CEPA recibió de la Tercera Conferencia de Demógrafos Africanos (Dakar, febrero de 1979) y del Consejo de Ministros de la CEPA (Rabat, 1979), el mandato de explorar posibilidades concretas de capacitación en demografía para los países de habla lusitana miembros de dicha Comisión. En el curso de esas reuniones, varios representantes expresaron su interés en aprovechar la experiencia latinoamericana que, en su opinión, podría transferirse sin mayores dificultades a sus propios países.

En tal virtud, en abril de 1980 la CEPA organizó una misión a Angola y Mozambique para verificar en el terreno las necesidades efectivas de personal calificado en demografía y las posibilidades de establecer programas de formación destinados a esos países. En esa misión participó un funcionario del CELADE.

/Entre las

Entre las recomendaciones de acción inmediata formuladas por la misión CEPA/CELADE se sugirió el aprovechamiento, por parte de los países interesados, de las oportunidades de capacitación que ofrece el CELADE, en particular mediante el envío de becarios de países de habla lusitana al Curso Regional Intensivo de Demografía, que se ofrece en la sede del CELADE en San José de Costa Rica entre agosto y diciembre de cada año. Esta sugerencia fue acogida favorablemente por el Gobierno de la República Popular de Angola, que envió tres estudiantes al curso, utilizando recursos otorgados por el Fondo de Naciones Unidas para actividades en materia de población (UNFPA) para programas regionales en Africa.

b) Cooperación entre América Latina, y Asia y el Pacífico

Con miras a extender cada vez más el ámbito geográfico de la cooperación horizontal, la CEPAL ha desarrollado actividades preparatorias para la realización de un proyecto interregional con la Comisión Económica para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para Africa (CEPA), con el apoyo del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales. Este proyecto apuntará a reforzar el poder de negociación de los países con las empresas transnacionales que operan en ellos en la exportación de productos básicos. Se identificó un conjunto de productos básicos que corresponden a minerales (estaño, bauxita y cobre), productos alimenticios (caña de azúcar, té, café y bananos) y no alimenticios (algodón, tabaco y madera dura tropical). Por parte de América Latina, en este proyecto se están incluyendo los siguientes países y productos: Bolivia (estaño), Brasil (caña de azúcar), Colombia (café), Chile (cobre), Honduras (banano), Jamaica (bauxita), México (algodón), Panamá (banano) y Perú (cobre).

La labor de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación horizontal no se ha limitado al establecimiento de vínculos de colaboración con otras comisiones regionales. Ha habido además una preocupación permanente por establecer condiciones que posibiliten entendimientos y acuerdos de cooperación entre países latinoamericanos y países y entidades nacionales de otras regiones que han manifestado interés por la cooperación horizontal en ciertos campos. En tal sentido, cabe destacar que la CEPAL ha desempeñado un activo papel en la promoción de contactos y posibles acuerdos de cooperación técnica entre la India y los países latinoamericanos.

Los primeros pasos en esta materia se dieron con la celebración de una reunión de consulta organizada por el Gobierno de la India con la colaboración de la CEPAL y la CESPAP, que tuvo lugar en Nueva Delhi entre el 5 y el 7 de junio de 1979. La CEPAL preparó un documento sobre la situación de algunos sectores económicos y sociales en América Latina; éste incluyó además informes nacionales sobre experiencias, capacidades y necesidades de cooperación horizontal que fueron preparados originalmente por los gobiernos miembros de la CEPAL en 1978 para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo.

/La reunión

La reunión de consulta contó con la participación de delegados de 13 países latinoamericanos, y por invitación del Gobierno de la India, asistieron también representantes de la UNCTAD y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). En ella se adoptaron diversas recomendaciones para promover la cooperación horizontal en los siguientes campos: 22/

- i) medidas para fomentar el comercio y métodos para subsanar el déficit de información;
- ii) comercialización conjunta de productos básicos;
- iii) transporte marítimo;
- iv) posibilidades de participación en programas de desarrollo industrial y de otra índole y de participación conjunta en terceros países;
- v) colaboración en servicios de consultoría;
- vi) aspectos de investigación y desarrollo de la transferencia de tecnología;
- vii) establecimiento de vínculos entre instituciones de investigación y capacitación de la India y de América Latina.

Con el fin de llevar a cabo estas recomendaciones, la reunión adoptó un plan de acción para promover y establecer la cooperación entre la India y los países de América Latina, en el cual se proponen tareas para los gobiernos respectivos y para las secretarías de la CEPAL y de la CESPAP. 23/

Como resultado de la reunión de consulta de Nueva Delhi, entre el 4 y el 6 de agosto de 1980 se llevó a cabo una reunión entre representantes de la industria mecánica de América Latina y de la India; esta reunión tuvo lugar en la sede de la CEPAL en Santiago y fue organizada conjuntamente por la ONUDI y la CEPAL, con la colaboración de la Asociación de la Industria Mecánica de la India, teniendo en vista los siguientes objetivos:

- i) fomentar el intercambio de ideas y la cooperación entre asociaciones industriales del sector mecánico de América Latina y de la India;
- ii) promover la cooperación directa entre empresas industriales del sector mecánico de América Latina y de la India;
- iii) examinar los mecanismos apropiados para establecer empresas conjuntas que permitan aprovechar mejor las capacidades de producción en determinadas ramas de la industria mecánica y posibilitar la cooperación entre productores de la India y de América Latina en materia de intercambio tecnológico, asesoramiento técnico, servicios de consultoría, capacitación, promoción del comercio recíproco, organización de ferias industriales, intercambio de personal y proyectos conjuntos en terceros países.

22/ Identificación de oportunidades de cooperación económica y técnica interregional. Informe de la Reunión de Consulta entre la India y países de América Latina (Nueva Delhi, India, 5 al 7 de junio de 1979), capítulo II.

23/ Ibidem, capítulo III.

Los participantes aprobaron diversas recomendaciones destinadas a allanar el camino para desarrollar eficazmente los vínculos y mecanismos de cooperación entre los países de ambas regiones. Además de las recomendaciones dirigidas tanto a las asociaciones de industrias mecánicas como a los gobiernos de los países involucrados, se formularon otras dirigidas a la ONUDI y la CEPAL pidiendo su colaboración para la creación o refuerzo de asociaciones de industrias mecánicas, según el caso; facilitar la información e intercambio de los expertos necesarios para la cooperación entre las asociaciones de industrias mecánicas, y estimular la creación de federaciones de tales asociaciones.^{24/}

III. LA COOPERACION HORIZONTAL EN LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO

La cooperación horizontal es un proceso dinámico de convergencia de voluntades de los propios países, y de acciones concretas de los mismos para superar las limitaciones de diversa índole que dificultan su pleno desarrollo económico y social. Es, por consiguiente, una forma de cooperación entre países que experimentan necesidades análogas y que tropiezan con obstáculos similares en la búsqueda del bienestar que persiguen según sus propios estilos de desarrollo.

La evidente heterogeneidad de los países en desarrollo se manifiesta en muchos y muy diversos aspectos. En efecto, la herencia cultural, la experiencia histórica y la capacidad técnica, por un lado, y las potencialidades y recursos que pueden ser movilizados para alcanzar los objetivos de desarrollo económico y social, por otro, son diferentes no sólo en las distintas regiones del mundo en desarrollo, sino también entre aquellos países que pertenecen a una misma región geográfica. Sin embargo, los problemas más críticos del desarrollo, como la persistente pobreza que afecta a amplios sectores de la población, la debilidad de las estructuras productivas nacionales, la difícil e insegura participación en las corrientes principales del comercio mundial, la precariedad financiera, el rezago tecnológico y las dificultades de negociación con el mundo desarrollado, constituyen desafíos comunes que exigen planteamientos estratégicos compartidos. Es, entonces, en la perspectiva amplia del desarrollo económico y social donde radica finalmente la razón de ser de la cooperación horizontal.

La cooperación entre los países en desarrollo ha sido reconocida y consagrada, igualmente, como uno de los componentes esenciales de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; por un lado, debe proyectarse y expandirse hacia las grandes áreas de acción y, por otro, no debe ni puede permanecer en el plano de las formas elementales de cooperación, por muy necesarias que éstas

^{24/} Véase el documento E/CEPAL/R.236, agosto de 1980.

sean en las etapas iniciales del proceso. En la perspectiva más amplia del desarrollo - el "para qué" de la cooperación - lo que finalmente cuenta es más bien la calidad de la cooperación que la cantidad de actividades que ella involucra.

La función intermediaria y promotora de la cooperación horizontal entre los países en desarrollo que realiza la CEPAL apunta, entre otras cosas, a señalar el rumbo hacia modalidades de cooperación - el "cómo" de la cooperación - que sean cada vez más eficaces en la búsqueda de respuestas a los principales desafíos del desarrollo, y que se concilien apropiadamente con la cooperación regional en general, y con las estrategias de desarrollo de los diversos países de la región.

En este marco, la puesta en marcha de la cooperación horizontal como proceso instrumental para las finalidades del desarrollo depende, en definitiva, de la voluntad de estos países de acrecentar su capacidad de acción mancomunada. Como punto de partida, los países de la región han manifestado ya la necesidad de fortalecer los vínculos y mecanismos de cooperación recíproca en una extensa gama de materias que cubren los más variados aspectos del desarrollo económico y social. Este es el punto de partida de la CTPD y la CEPD bajo esta óptica.

No obstante, para mantener y acrecentar el impulso inicial de la cooperación recíproca, es preciso traducirla en mecanismos formales e informales que permitan organizar los múltiples factores que en ella intervienen. Organizar la cooperación horizontal no es hacerla rígida, ya que la flexibilidad en la acción es esencial para que sea expedita, oportuna y adecuada a las necesidades identificadas como tales por los propios países. Para ello, la cooperación horizontal no puede concebirse sólo como respuesta a corto plazo, ni meramente coyuntural.

El nivel básico de organización para movilizar adecuadamente la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo compete a los países mismos, particularmente en lo que se refiere a formular explícitamente políticas de cooperación horizontal, integradas en sus propios programas, planes, estrategias, políticas u objetivos de desarrollo, y a radicar esta actividad en puntos focales convenientemente situados dentro de las estructuras político-administrativas nacionales. El apoyo a la formulación de dichas políticas y el establecimiento o fortalecimiento de esos puntos focales - necesarios para echar a andar la cooperación horizontal - tienen y deberán seguir teniendo máxima prioridad para la CEPAL en su papel de agente promotor de la cooperación técnica y económica entre los países de la región.

Además, en la perspectiva regional inherente a la CEPAL, tienen especial importancia las necesidades de cooperación horizontal que derivan de las características propias de ciertos países de la región: los países pequeños, los países mediterráneos e insulares y, en general, aquellos que tienen un menor desarrollo económico relativo. Todos ellos enfrentan desafíos

/especiales en

especiales en su persecución del pleno desarrollo económico y social; la cooperación técnica y económica recíproca cada vez más activa podría ayudarlos a enfrentar dichos desafíos con mejores perspectivas de éxito.

Análogamente, las realidades compartidas por grupos subregionales en determinados ámbitos geográficos dan nacimiento a intereses comunes que brindan oportunidades reales para poner en marcha o intensificar modalidades de cooperación horizontal dentro de esos grupos. El apoyo a los mecanismos e instrumentos de cooperación de alcance subregional es también una tarea a la cual la CEPAL debe continuar otorgando especial atención para consolidar, a través de sus oficinas subregionales, los avances iniciales ya logrados.

Por último, la CEPAL tiene larga experiencia y tradición como centro de convergencia de los países latinoamericanos en la búsqueda de un pensamiento coherente y de posibles soluciones ante los problemas del desarrollo económico y social de la región. Por lo mismo, tiene un papel irrenunciable que cumplir en el plano de la cooperación horizontal y en el fortalecimiento de vínculos y mecanismos de cooperación interregional.

A N E X O S

- I.- Recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires
- II.- Medidas para la CEPD aprobadas en la Conferencia sobre CEPD, México, 1976.
- III.- Primer Plan de Acción a corto y mediano plazo para las prioridades globales en materia de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (Arusha, febrero de 1979)

Recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires

Nº y título <u>a/</u>	Organizaciones Intergubernamentales regionales y subregionales	Sistemas de las Naciones Unidas	Comisiones regionales	P N U D
4. Fortalecimiento de los sistemas nacionales de información para la CTPD	Obtener de los gobiernos la información necesaria para la CTPD y difundirla a otros países en desarrollo	Apoyo a los países para sus trabajos de recolección, procesamiento y diseminación de la información para la CTPD	Apoyo a los países para sus trabajos de recolección, procesamiento y diseminación de la información para la CTPD	Apoyo del Sistema de Referencia Internacional (SRI)/PNUD
16. Identificación, desarrollo y aplicación de las iniciativas de CTPD	A solicitud de los gobiernos, colaborar en la identificación de las necesidades y capacidades de cooperación técnica en las regiones y subregiones respectivas, para apoyar actividades de CTPD	A solicitud de los gobiernos, colaborar en la identificación de las necesidades y capacidades de cooperación técnica en las regiones y subregiones respectivas, para apoyar actividades de CTPD	A solicitud de los gobiernos, colaborar en la identificación de las necesidades y capacidades de cooperación técnica en las regiones y subregiones respectivas, para apoyar actividades de CTPD	
17. Aumento de la contribución de las organizaciones profesionales y técnicas	Estudios apropiados para el apoyo de estas organizaciones a actividades de CTPD a petición de los países	Estudios apropiados para el apoyo de estas organizaciones a actividades de CTPD a petición de los países	Estudios apropiados para el apoyo de estas organizaciones a actividades de CTPD a petición de los países	
18. Creación de nuevos vínculos para la CTPD en esferas sustantivas importantes	Desarrollar actividades y formular programas y proyectos de CTPD a solicitud de los gobiernos		Desarrollar actividades y formular programas y proyectos de CTPD a solicitud de los gobiernos	
20. Mejoramiento de la información para la CTPD	Contribuir al mejoramiento de todos los aspectos relacionados con el SRI y otros sistemas de información de Naciones Unidas y de todas las actividades en materia de informaciones en CTPD a petición de los países interesados	Apoyo a este tipo de actividades	Contribuir al mejoramiento de todos los aspectos relacionados con el SRI y otros sistemas de información de las Naciones Unidas y de todas las actividades en materia de informaciones para CTPD, a petición de los países interesados	Apoyo a este tipo de actividades

3/ Se han conservado la nomenclatura y la numeración originales.

Nº y título	Organizaciones Intergubernamentales regionales y subregionales	Sistemas de las Naciones Unidas	Comisiones regionales	P N U D
21. Apoyo a los centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional	A solicitud de los países, promover el apoyo para que los centros nacionales de investigación y capacitación desarrollen actividades de CTPD	A solicitud de los países, promover el apoyo para que los centros nacionales de investigación y capacitación desarrollen actividades de CTPD		
22. Desarrollo y fortalecimiento de la cooperación inter-regional	Apoyo a todo tipo de actividades que refuerce la asistencia inter regional en materia de CTPD	Apoyo a todo tipo de actividades en este sentido	Apoyo a todo tipo de actividades que refuerce la asistencia inter regional con dimensión de CTPD	
24. Intercambio de experiencias de desarrollo		Prestar asistencia en la preparación de programas y proyectos que permitan compartir experiencias entre países en desarrollo		
25. Fomento de la colaboración técnica mundial		Promover vinculaciones entre organizaciones técnicas e interregionales que están trabajando en una misma esfera		
27. Control del éxodo del personal calificado de los países en desarrollo		A solicitud de los gobiernos implementar medidas que permitan la migración selectiva, sólo en el caso de que beneficie el desarrollo nacional		
28. Medidas en favor de los países en desarrollo en situación económica o geográfica desventajosa		Implementar las medidas necesarias para desarrollar la capacidad de CTPD de estos países, destinándole recursos técnicos y financieros y proyectos		

RECOMENDACIONES DEL PLAN DE ACCION DE BUENOS AIRES (continuación)

Nº y título	Organizaciones Intergubernamentales regionales y subregionales	Sistema de las Naciones Unidas	Comisiones regionales	P N U D
29. Medidas en favor de los países de reciente independencia		Apoyar actividades de CTPD para estos países		
30. Fortalecimiento de los transportes y las comunicaciones entre los países en desarrollo		Apoyar eficazmente la aplicación de los programas del decenio para el transporte y las comunicaciones en Africa	Apoyar eficazmente la aplicación de los programas del decenio para el transporte y las comunicaciones en Africa.	
32. Actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en sus esferas respectivas para la CTPD		<ul style="list-style-type: none"> -Incluir aspectos de CTPD como soluciones para problemas de desarrollo, incluyendo aspectos de CTPD en reuniones internacionales -Aplicar enfoques de CTPD en sus programas -Apoyar, la previa solicitud, preparación de proyectos de CTPD -Desarrollar, fortalecer y reorientar sistemas de información sobre CTPD -Organizar y facilitar el apoyo de la opinión pública hacia la CTPD 		
34. Fortalecimiento de la capacidad del PNUD para el fomento y el apoyo de la CTPD		Colaborar con el PNUD en todas las actividades referentes a CTPD	Colaborar con el PNUD en todas las actividades referentes a CTPD	<p>El Administrador deberá reorientar sus actividades en estrecha colaboración con las comisiones regionales y otras del sistema de CTPD</p> <p>-Fortalecer la dependencia especial de CTPD, para ayuda del Administrador</p>

Nº y título	Organizaciones Intergubernamentales regionales y subregionales	Sistema de las Naciones Unidas	Comisiones regionales	P N U D
34. (cont.)				<ul style="list-style-type: none"> - Junto con los organismos y organizaciones pertinentes iniciar programas y actividades de CTPD - Junto con las organizaciones pertinentes y las comisiones regionales, realizar estudios y análisis para la CTPD - Ampliar, fortalecer y fomentar el uso eficiente del SRI y su vinculación con otros sistemas de información - Ampliar la capacidad del programa de CTPD, de acuerdo con las normas de la Asamblea General y del Consejo de Administración - Con los demás miembros del sistema, preparar información sobre la marcha del Plan de Acción, formulando sugerencias para acelerar su progreso
38. Arreglos financieros para la CTPD	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar esfuerzos financieros especiales para financiar proyectos de CTPD - Hacer esfuerzos especiales para fortalecer a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral, insulares y más gravemente afectados, en actividades y proyectos de CTPD 	<ul style="list-style-type: none"> - Explorar nuevas fuentes adicionales de financiamiento para proyectos de CTPD - Asignar una parte creciente de sus recursos a actividades y proyectos de CTPD - Hacer esfuerzos especiales para fortalecer a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral, insulares y más gravemente afectados, en actividades y proyectos de CTPD 	<ul style="list-style-type: none"> - Asignar una parte creciente de sus recursos a actividades y proyectos de CTPD 	<ul style="list-style-type: none"> - Usar en la mejor medida posible las cifras indicativas de planificación regional para CTPD - Una parte importante de la cifra indicativa de planificación interregional y mundial debe usarse para CTPD

1
3
1

MEDIDAS PARA LA CEPD APROBADAS EN LA CONFERENCIA SOBRE CEPD REALIZADA EN MEXICO DEL 13/22 SEPTIEMBRE 1976

TEMAS ^{a/}	Comisiones Regionales	U N C T A D	Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas
II MEDIDAS COMERCIALES Y CONEXAS			
A. Establecimiento de un sistema global de preferencias comerciales entre los países en desarrollo.	Cooperar en el estudio de UNCTAD sobre el tema	Efectuar un estudio detallado de todos los diferentes aspectos del sistema global de preferencias comerciales.	
B. Medidas para fomentar la cooperación comercial.	Realizar estudios sobre: -empresas multinacionales de comercializaciones. -establecimiento de bolsas de productos básicos ubicados en países en desarrollo.	-establecimiento de bolsas de productos básicos ubicados en países en desarrollo.	
III MEDIDAS DE LOS SECTORES DE PRODUCCION. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS			
A. Cooperación en el sector de la producción.			
2. Industrialización	Colaborar en la coordinación de la preparación de estudios y efectuar recomendaciones sobre todos los temas industriales que estudiará el organismo apropiado del Grupo de los 77.		Colaborar en la coordinación de la preparación de estudios y efectuar recomendaciones sobre todos los temas industriales que estudiará el organismo apropiado del Grupo de los 77.
B. Cooperación en el campo de la infraestructura			
1. Transporte	Apoyo en la medida necesaria a las actividades que el Grupo de los 77 emprenda en la materia.	Preparación de un estudio sobre los aspectos comerciales y de desarrollo de los problemas de transporte y el tránsito de los países en desarrollo e insulares y de la unificación de esfuerzos entre países costeros y sin litoral para la realización de proyectos conjuntos de transporte.	Apoyo en la medida necesaria a todas las actividades que el Grupo de los 77 emprenda en la materia.

^{a/} Se han conservado la nomenclatura y la numeración originales.

TEMAS ^{a/}	Comisiones Regionales	U N C T A D	Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas
2. Telecomunicaciones	Apoyo en la medida necesaria a las actividades que el Grupo de los 77 emprenda en la materia.	Apoyo en la medida necesaria a todas las actividades que el Grupo de los 77 emprenda en la materia.	Apoyo en la medida necesaria a todas las actividades que el Grupo de los 77 emprenda en la materia.
C. Cooperación en los Servicios			
1. Seguros	Apoyo en la medida necesaria a las actividades que el Grupo de los 77 emprenda en la materia.	Apoyo en la medida necesaria a las actividades que el Grupo de los 77 emprenda en la materia.	Apoyo en la medida necesaria a las actividades que el Grupo de los 77 emprenda en la materia.
2. Turismo	Ayudar al establecimiento de comisiones sobre bases subregionales e interregionales con miras a coordinar las políticas nacionales de fomento al desarrollo de la industria turística de los países en desarrollo.	Ayudar al establecimiento de comisiones sobre bases subregionales e interregionales con miras a coordinar las políticas nacionales de fomento al desarrollo de la industria turística de los países en desarrollo.	Ayudar al establecimiento de comisiones sobre bases subregionales e interregionales con miras a coordinar las políticas nacionales de fomento al desarrollo de la industria turística de los países en desarrollo.
V. MEDIDAS EN EL AREA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA COOPERACION TECNICA			
A. Medidas de cooperación en Ciencia y Tecnología			
2. Centros de Tecnología	Asistir al Grupo de los 77, cuando sea necesario en estudios relativos a los Centros de Tecnología.	Asistir al Grupo de los 77, cuando sea necesario en estudios relativos a los Centros de Tecnología.	Asistir al Grupo de los 77, cuando sea necesario en estudios relativos a los Centros de Tecnología.
3. Medidas de política entre países en desarrollo	Asistir a los centros de tecnología en el desarrollo de políticas que posibiliten la transferencia y el desarrollo de la tecnología entre países en desarrollo.	Asistir al Grupo de los 77 en los estudios relativos sobre bancos de datos e información sobre tecnología a nivel nacional, sub-regional, regional e interregional.	Asistir a los centros de tecnología en el desarrollo de políticas que posibiliten la transferencia y el desarrollo de la tecnología entre países en desarrollo.

(anexo II, cont.)

TEMAS ^{a/}	Comisiones Regionales	U N C T A D	Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas
B. Medidas en el Area de la Capacitación, Educación, Recursos Humanos y Empleo	Asistir al establecimiento de los programas conjuntos de apoyo.		Apoyar al establecimiento de programas conjuntos de apoyo.
C. Cooperación técnica entre países en desarrollo	Apoyo al organismo especializado del Grupo de los 77 en las acciones conjuntas de participación de los servicios de consulta de los países en desarrollo.	Apoyo al organismo especializado del Grupo de los 77 en las acciones conjuntas de participación de los servicios de consulta de los países en desarrollo.	Apoyo al organismo especializado del Grupo de los 77 en las acciones conjuntas de participación de los servicios de consulta de los países en desarrollo.

PRIMER PLAN DE ACCION A CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA LAS PRIORIDADES GLOBALES RELATIVAS
A LA COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES DE DESARROLLO
ARUSHA - RECOMENDACIONES MINISTERIALES

TEMAS ^{a/}	Comisiones Regionales	U N C T A D
B. Coordinación entre las organizaciones comerciales estatales (OCE)	-Cooperar con los centros internacionales de empresas públicas de los países en desarrollo.	-Cooperar con los centros internacionales de empresas públicas de los países en desarrollo. -Establecer un directorio de los OCE actualizados.
C. Establecimiento de empresas multinacionales de comercialización (EMC)	-Apoyar los esfuerzos que se realicen sobre la creación de EMC.	-Apoyar los esfuerzos que se realicen sobre la creación de EMC. -Ampliar su programa de investigación sobre el tema.
E. Cooperación en la transferencia y desarrollo de la tecnología	-Apoyar el intercambio y reservas conjuntas de trabajadores capacitados sobre temas específicos así como todos los esfuerzos que se realicen para la cooperación y transferencia en el desarrollo de la tecnología.	-Apoyar el intercambio y reservas conjuntas de trabajadores capacitados sobre temas específicos así como todos los esfuerzos que se realicen para la cooperación y transferencia en el desarrollo de la tecnología.
H. Planes subregionales, regionales e interregionales de seguros y reaseguros entre países en desarrollo	(A nivel general). Promover mecanismos y adquisición de conocimientos adecuados que se adapten a las necesidades actuales y exigencias de los países en desarrollo.	-Intensificar su programa de trabajo sobre el tema informando de los resultados a la Comisión del Comercio Invisible y de la financiación relacionada con el comercio.
I. Cooperación monetaria y financiera 1) acuerdos multilaterales de pagos y créditos	Apoyar a la UNCTAD en sus funciones de Secretaría Técnica del Comité	-Desempeñar un papel importante como Secretario Técnico del Comité.
J. Empresas multinacionales de producción entre países en desarrollo (EMP)	Apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo para el establecimiento de empresas multinacionales de producción. -Formulación y evaluación de estudios sectoriales que permitan determinar y seleccionar proyectos multinacionales entre países en desarrollo.	Apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo para el establecimiento de empresas multinacionales de producción. -Formulación y evaluación de estudios sectoriales que permitan determinar y seleccionar proyectos multinacionales entre países en desarrollo.

^{a/} Se han conservado la nomenclatura y la numeración originales.

	<p>-Servir de foro para acuerdos intergubernamentales para la preparación de medidas comerciales y conexas recíprocas.</p> <p>-Preparación de estudios sectoriales en industrias básicas fundamentalmente en fertilizantes, productos del caucho, papel y pasta de papel. Estímulo a todos los niveles de la expansión y desarrollo del comercio mediante la constitución de empresas multinacionales de producción entre países en desarrollo y la vinculación de estas últimas empresas multinacionales de comercialización, mixtas, acuerdos de integración e instituciones financieras.</p>	<p>-Servir de foro para acuerdos intergubernamentales para la preparación de medidas comerciales y conexas recíprocas.</p> <p>-Preparación de estudios sectoriales en industrias básicas fundamentalmente en fertilizantes, productos del caucho, papel y pasta de papel. Estímulo a todos los niveles de la expansión y desarrollo del comercio mediante la constitución de empresas multinacionales de producción entre países en desarrollo y la vinculación de estas últimas empresas multinacionales de comercialización, mixtas, acuerdos de integración e instituciones financieras.</p>
L. Medidas de apoyo	<p>-Reforzar y aumentar su asistencia a la CEPD.</p> <p>-Desempeñar un papel vital en la aplicación y promoción de la cooperación económica subregional, regional e interregional entre países en desarrollo.</p>	<p>-Reforzar la función que desempeña la Comisión de CEPD, para que pueda ser un foro donde los países desarrollados negocien medidas de apoyo a los países en desarrollo.</p> <p>-Que previa solicitud a los países en desarrollo y a sus agrupaciones subregionales e interregionales preste asistencia en la preparación de solicitudes concretas de medidas de apoyo.</p> <p>-Que dicha asistencia sea complementaria a la que ya se está proporcionando.</p> <p>-Que la Secretaría actúe en estrecha consulta y cooperación con las comisiones económicas regionales en las actividades referentes a CEPD, dado el importante papel que cumplen dichas comisiones en los procesos de cooperación económica.</p>
M. Cuestiones institucionales		
Reuniones periódicas del Grupo de los 77	Apoyar al grupo de los 77 para que pueda realizar los estudios encomendados por la Reunión Ministerial.	Apoyar al grupo de los 77 para que pueda realizar los estudios encomendados por la Reunión Ministerial.